

Décima Reunión de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(Ginebra, 27-30 de noviembre de 1995)

Antes de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tuvo lugar en Ginebra, del 27 al 30 de noviembre de 1995, la Décima Reunión de la Asamblea General de la Federación. Cerca de 600 delegados de 179 países asistieron a esta Asamblea. Esta cifra incluye tanto a los delegados de las Sociedades Nacionales miembros como a los observadores de las Sociedades Nacionales en formación.

En su alocución inaugural, el presidente de la Federación, señor Mario Villaroel Lander, examinó la situación de la Federación, así como las actividades de la misma desplegadas desde la última Asamblea, celebrada en Birmingham y expresó sus esperanzas para el futuro. Refiriéndose, en particular, a los objetivos del Plan Estratégico de Trabajo, destacó la importancia crucial que tiene un respaldo activo y constante por parte de las Sociedades Nacionales.

Ocho nuevos miembros de la Federación

Ocho nuevas Sociedades Nacionales reconocidas por el CICR desde la última Asamblea celebrada en Birmingham en 1993, fueron admitidas en la Federación. Se trata de las Sociedades de Andorra, Guinea Ecuatorial, Turkmenistán, Uzbekistán, Armenia, Azerbaiyán, Belarús y República ex Yugoslava de Macedonia (Makedonski Crven Krst).

Informe del secretario general de la Federación

El señor George Weber presentó un panorama de las actividades de la Federación desplegadas desde la última Asamblea General de 1993. En

él puso de relieve, en especial, la gran variedad de operaciones de socorro organizadas por la Federación en todo el mundo y en situaciones de gran complejidad; el elevado número de Sociedades Nacionales, setenta según los informes oficiales, que utilizan el Plan Estratégico de Trabajo como guía de actividades y marco de planificación; y la mayor consideración de que gozan los esfuerzos en pro del desarrollo en la ayuda de emergencia y la promoción de la preparación para los desastres entre las Sociedades Nacionales.

El señor Weber continuó esbozando las prioridades de la Federación para los años venideros e insistiendo en la necesidad de asumir un compromiso más firme para alcanzar los objetivos establecidos y, sobre todo, los que consisten en capacitar a las personas vulnerables para que puedan prevenir los desastres y recuperarse de sus efectos.

Plan Estratégico de Trabajo

Refiriéndose a la decisión nº 35 tomada por la Asamblea General de 1993 en Birmingham, sobre la actualización y la aplicación del Plan Estratégico de Trabajo para el decenio de 1990¹, la Asamblea declaró la vigencia del plan para lo que resta del decenio. Alentó, además, vivamente a todas las Sociedades Nacionales a trazar o continuar aplicando sus propios planes estratégicos de trabajo, mediante la selección de actividades del Plan de la Federación; a transmitir periódicamente información acerca de la ejecución de dichas actividades al secretario general, para que éste pueda rendir cuentas de los logros de todas y cada una de las Sociedades Nacionales en la XI Asamblea General, prevista para 1997; y a cuidar de que se pongan a disposición de la Secretaría recursos suficientes, provenientes de todas las fuentes nacionales, y de preferencia sin asignación específica, para la aplicación del Plan Estratégico de Trabajo.

Informe de la Comisión de Desarrollo

Tras haber aprobado el informe de la Comisión, la Asamblea aprobó la Política de Desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, política por la que se da prioridad al desarrollo de las comunidades más vulnerables, a las que dichas instituciones deben prestar asistencia. La Asam-

¹ Véase *RICR*, nº 120, noviembre y diciembre de 1993, pp. 533-534 y *RICR* nº 124, julio y agosto de 1994: número especial sobre «La Cruz Roja, la Media Luna Roja y las comunidades vulnerables».

blea resaltó igualmente la imperiosa necesidad de incrementar la participación de la mujer en todos los aspectos de la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por último, la Asamblea solicitó un mayor apoyo al Fondo de Desarrollo por parte de las Sociedades Nacionales donantes.

Informe de la Comisión de Salud y Servicios

La Asamblea aprobó el informe de la Comisión, en el cual se deplora el deterioro generalizado del estado de salud y de la situación social de las poblaciones más desfavorecidas y se expresa también preocupación ante la actual tendencia a privilegiar las intervenciones de emergencia en detrimento del desarrollo comunitario a largo plazo, lo que impide fortalecer de manera duradera las capacidades de los grupos vulnerables. En este contexto de empobrecimiento mundial de los sistemas de salud y de protección social, la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene especial importancia.

La Comisión ha concentrado su atención en la prevención de enfermedades y en el fomento de la salud y del bienestar social y ha recomendado a las Sociedades Nacionales que participen activamente en la elaboración de programas en diferentes ámbitos tales como la salud de la mujer, la salud infantil, el agua potable, la lucha contra las enfermedades transmisibles, el apoyo psicológico a las víctimas de catástrofes y los primeros auxilios.

Por último, la Asamblea adoptó una decisión sobre la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en favor de los migrantes. En este contexto, solicitó a las Sociedades Nacionales que tengan presente la acción en favor de las poblaciones migrantes en el marco del Plan Estratégico de Trabajo, centrado en torno a la asistencia a los más vulnerables. Entre otras cosas, invitó a las Sociedades Nacionales a exhortar a los migrantes a participar en sus actividades como voluntarios o empleados, en función de las disposiciones legales vigentes en los diferentes países.

Informe de la Comisión de la Juventud

Después de haber escuchado el informe de esta Comisión, en el que se insistía en el desarrollo y la aplicación de la Política y Estrategia de la Juventud en todas las Sociedades Nacionales, la Asamblea recomendó a éstas que, en la aplicación de su Plan Estratégico de Trabajo, den toda la importancia debida a las ocho prioridades siguientes relativas a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja de la Juventud: situación de los jóvenes voluntarios, su contratación y organización; educación y formación; creación de redes de colaboración en las regiones; jóvenes y problemas de

salud; minorías; derechos del niño y derechos humanos; labor comunitaria; vínculo entre jóvenes y adultos de las Sociedades Nacionales y recaudación de fondos.

En otra decisión adoptada se invita encarecidamente a las Sociedades Nacionales a que asignen contribuciones financieras a fin de que el Fondo para la Juventud entre rápidamente en su fase operacional.

Informe de la Comisión de Socorro

Desde la última Asamblea General, la Comisión examinó las maneras de mejorar los socorros de emergencia en casos de desastre, en función de cinco grandes temas de reflexión: evolución de los ámbitos de intervención del sistema de las Naciones Unidas y sus consecuencias para la Federación, crecientes necesidades de los refugiados y de las personas desplazadas, problemas derivados de la multiplicación de las catástrofes tecnológicas; necesidad de que las organizaciones de asistencia humanitaria trabajen más activamente en el ámbito de la mediación y necesidad de establecer normas profesionales de alto nivel en el campo de la asistencia humanitaria.

La Comisión insistió en la necesidad de mantener la independencia y los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en un contexto de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas.

Tras haber aprobado el informe de la Comisión, la Asamblea solicitó a los miembros de ésta que, en colaboración con el secretario general, tracen una política global de intervención en caso de desastre, política que serviría de guía a la Federación en su labor y que actualicen, asimismo, la política existente sobre la utilización de la ayuda alimentaria y la nutrición en las situaciones de emergencia, integrándola en la política global.

Búsqueda de financiación a nivel mundial

El secretario general de la Federación presentó un documento titulado «Marco directivo para la generación de ingresos a nivel mundial», cuya finalidad es aumentar al máximo los ingresos de todas las Sociedades Nacionales y que se fundamenta en el principio de hermanamiento de las empresas.

Para lograrlo, una empresa establecida por la Federación en Londres, *HelpAd Limited*, «hermana» empresas, una de las cuales proporciona un espacio publicitario en el embalaje de sus productos, mientras que la otra

compra dicho espacio para publicidad de sus productos o servicios, pagando a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja el precio de los espacios utilizados.

En el caso de las campañas internacionales, los ingresos se repartirían por partes iguales entre la Federación y las Sociedades Nacionales; en el caso de contratos nacionales, la Sociedad del país concernido recibiría un 75 por ciento de los ingresos y la Federación un 25 por ciento.

El lanzamiento comercial ya tuvo lugar en Londres y le seguirá una campaña de promoción pública, a principios de 1996. Además se ha creado en Ginebra una Fundación, presidida por el señor George Weber, destinada a recibir los beneficios de las operaciones de *HelpAd*, beneficios exentos de impuestos cantonales y federales suizos.

La Asamblea adoptó una decisión por la que se aprueba, en principio, el «marco directivo» y se pide a las Sociedades Nacionales que apoyen el concepto *HelpAd* y que concierten con *HelpAd Ltd* los acuerdos necesarios para permitir la aplicación de dicho concepto en el respectivo país, si se presenta la ocasión de hacerlo. Exhortó igualmente a las Sociedades Nacionales a seguir el marco directivo para contribuir a aumentar los ingresos procedentes de fuentes tradicionales, a descubrir nuevos ingresos provenientes de otras fuentes y a redoblar sus esfuerzos para obtener fondos no solamente para sus propios programas sino también para reforzar la red internacional de Sociedades Nacionales.

Plan y presupuesto para 1996-1997

La Asamblea aprobó los informes financieros de 1993 y 1994 así como el plan y el presupuesto para 1996-1997, que se eleva a 52.971.000 francos suizos y a 55.734.000 francos suizos, respectivamente.

Cooperación con las organizaciones internacionales

La Asamblea acogió con beneplácito la obtención por la Federación del estatuto de observador permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, estatuto logrado gracias a los esfuerzos coordinados de todos sus miembros. Al mismo tiempo que ratificaba el documento «Cooperación con las organizaciones internacionales», que servirá de guía a las Sociedades Nacionales en sus relaciones con las organizaciones internacionales, la Asamblea señaló que las actividades de la Federación y de las Sociedades Nacionales en este campo deberán regirse, sobre todo, por los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y por el derecho internacional humanitario.

La Asamblea recalcó particularmente los principios que deberían guiar a la Federación y a las Sociedades Nacionales en sus relaciones con las organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus fondos y sus programas particulares, a saber:

- servir los intereses de los más vulnerables y potenciar la capacidad y el papel que desempeñan la Federación y las Sociedades Nacionales para responder a sus necesidades de índole humanitaria;
- promover la dignidad humana, los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los valores humanitarios;
- proteger la integridad y la independencia de la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- ampliar y desarrollar las capacidades de las Sociedades Nacionales y de la Federación en su conjunto;
- hacer que la asistencia humanitaria sea más eficaz mediante una mejor cooperación y una mejor comunicación.

Por último, solicitó al secretario general que haga lo necesario para que los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el derecho internacional humanitario, así como las acciones y las opiniones defendidas por la Federación, sean sistemáticamente y en cuanto sea posible, divulgados y recalcados en las Naciones Unidas, en los organismos intergubernamentales y en otros foros internacionales. El secretario general deberá también procurar que la Federación sea reconocida cada vez más como una prestataria de servicios de primera categoría y como defensora digna de crédito para los más vulnerables en la comunidad internacional, mediante la cooperación y la concertación entre las Sociedades Nacionales, la Secretaría y sus delegaciones.

Enmiendas a los textos estatutarios

La Asamblea decidió aplazar el examen de las enmiendas a los Estatutos y a los artículos correspondientes del Reglamento Interno hasta la XI Asamblea General, que tendrá lugar en 1997.

Fecha y lugar de la Undécima Asamblea General

Aceptando la invitación de la Cruz Roja Española, la Asamblea decidió celebrar su XI reunión en España, el año 1997.

La Revista